



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 400/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país."*

Que, la Beneficiadora de Almendras Urkupiña S.R.L., desde 1991 aporta con la producción, exportación y generación de empleos directos e indirectos en el Departamento del Beni.

Que, la Beneficiadora de Almendras Urkupiña S.R.L., es fundamental dentro del intercambio comercial con los países de Alemania, Estados Unidos, Australia, Gran Bretaña, Italia y Países Bajos (Holanda), países donde promueve la variedad de materia prima que nuestro país tiene.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la empresa **Beneficiadora de Almendras Urkupiña S.R.L** del Municipio de Riberalta del Departamento del Beni; por su compromiso en impulso al desarrollo productivo del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la producción de alimentos ecológicos de calidad, así como la generación de oportunidades laborales para mejorar la calidad de vida de las familias recolectoras y zafreros del Departamento del Beni.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES